Rad. 2022-00295

AUTO INTERLOCUTORIO No. 915
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00295-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938.8
DEMANDADO: JORGE HERNAN BEJARANO SALAZAR C.C 94.480.701

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara De Buga Veinticuatro (24) de abril del dos mil veintitres (2023)

Se allega al presente cuaderno, informe de la señora HILDA MARIA DURAN, en calidad de secuestre, indicando que el bien objeto de la medida cautelar, ubicado en el corregimiento el Vinculo, Municipio de Buga, se encuentra en las mismas condiciones como fue descrito en la diligencia de secuestro.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y **PONER** en conocimiento informe del secuestre HILDA MARIA DURAN, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 31.172.848

NOTIFIQUESE

CAC

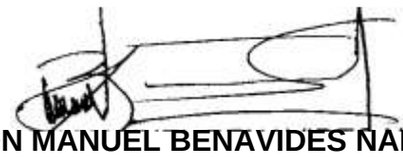

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 25 DE ABRIL DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 060.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e975cf899ce58060003b326631089bc02291a048008f892e089897fed4195c02**

Documento generado en 24/04/2023 07:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica